



Asiento: R-764/2020

Fecha-Hora: 07/09/2020 12:01:23

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS INSTRUCCIONES DE ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES PARA EL EJERCICIO 2021

MOTIVACIÓN

El artículo 135 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que desarrolló el mismo, consagran la obligatoriedad de adecuación de las actuaciones de todas las Administraciones Públicas españolas al principio de estabilidad presupuestaria.

En el ámbito universitario dicha obligación fue recogida por el artículo 81.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, mediante modificación dispuesta a través del Real Decreto-Ley 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

De acuerdo con dichas normas, el presupuesto de las universidades debe ser público, único, equilibrado y comprensivo de la totalidad de sus ingresos y gastos.

Además, para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deben aprobar un límite máximo de gasto de carácter anual que no puede rebasarse.



Asimismo, deben hacer referencia expresa al cumplimiento del equilibrio presupuestario y la sostenibilidad financiera en sus presupuestos y en las correspondientes liquidaciones de los mismos.

En el Presupuesto de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2021 se consignarán los créditos necesarios para la ejecución de las actuaciones necesarias para la adecuación de la actividad de la Universidad de Murcia a las circunstancias derivadas de la pandemia del COVID-19.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y de la Ley 7/2007, para la igualdad entre mujeres y hombres, y de protección contra la violencia de género en la Región de Murcia, la Universidad de Murcia ha constituido la “Comisión de impacto de género”, la cual analizará el impacto por razón de género que generan las distintas acciones presupuestarias y propondrá las medidas que estime pertinentes para conseguir la efectiva igualdad entre mujeres y hombres.

Por otra parte, en la línea de acercar la gestión de las administraciones a la ciudadanía, parte del presupuesto 2021 de la Universidad de Murcia se instrumentará mediante créditos participativos. Dicha participación se abrirá a los grandes colectivos que integran la comunidad universitaria, estudiantes, PDI y PAS.

En virtud de lo expuesto, de acuerdo con lo contenido en los artículos 197 y 198 de los Estatutos de la Universidad de Murcia y con el objetivo de coordinar las distintas secciones y unidades orgánicas de la universidad y establecer el ciclo y marco de elaboración de los Presupuestos Generales de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2021.

Al amparo de las atribuciones que se me confieren por el artículo 42.2 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia,

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Firmante: JOSE LUJAN ALCARAZ; Fecha-hora: 07/09/2020 12:00:52; Puesto/Cargo: RECTOR (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SI A SUBIR, SERIALNUMBER=A8273282,OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C-ES.



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-764/2020; Fecha-hora: 07/09/2020 12:01:23	Código seguro de verificación: RUxFMs3P-hTgOkVXP-V5OZO0B/-mfebTiiR	COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 56
---	---	------------------------------------

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



RESUELVO

Aprobar las Instrucciones para la Elaboración de los Presupuestos Generales de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2021, cuyo texto se detalla a continuación.

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-764/2020; Fecha-hora: 07/09/2020 12:01:23	Código seguro de verificación: RUxFMs3P-hTgOkVXP-V5OZO0B/-mfebTiiR	COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 56
--	---	------------------------------------



INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA EL AÑO 2021

Instrucción 1. Ámbito de aplicación

1.1. Estas Instrucciones son de aplicación a las siguientes unidades orgánicas:

- Consejo Social.
- Rectorado.
- Vicerrectorados.
- Secretaría General.
- Gerencia.
- Defensor Universitario.
- Escuelas de Práctica.
- Centros de Estudios.
- Institutos Universitarios.
- Servicios Universitarios.
- Servicios Generales.
- Centros.
- Departamentos.

1.2. De acuerdo a lo indicado en la ley, las unidades orgánicas son un concepto de naturaleza fundamentalmente presupuestaria y comprenden puestos de trabajo o dotaciones de plantilla vinculados funcionalmente por razón de sus cometidos y





orgánicamente por una jefatura común. Pueden existir unidades complejas, que agrupen dos o más unidades menores.

1.3. A los efectos específicamente indicados en las presentes Instrucciones, estas podrán hacer referencia a la siguiente clasificación: órganos colegiados, órganos unipersonales, vicerrectorados, servicios, centros, y departamentos, centros de estudios, escuelas de prácticas e institutos universitarios.

1.4. En cumplimiento del artículo 36 de la Ley 3/2005 de Universidades de la Región de Murcia, el Consejo Social elaborará y aprobará su propio Presupuesto que quedará incluido en los Presupuestos Generales de la Universidad de Murcia, en el programa específico “463B Apoyo a la comunicación social”.

Instrucción 2. Contenido de los presupuestos

Los Presupuestos Generales de la Universidad de Murcia para el ejercicio 2021 se elaborarán en euros sin decimales.

Son únicos, por lo que los anteproyectos presentados por las unidades orgánicas enumeradas en la Instrucción 1, deberán contemplar la totalidad de los gastos a realizar durante el ejercicio y los ingresos previstos a lo largo del mismo, y determinarán:

- En sus estados de gastos, las obligaciones económicas que como máximo se pueden reconocer.
- En sus estados de ingresos, la estimación de los derechos a reconocer durante el correspondiente ejercicio.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





Instrucción 3. Secciones y unidades orgánicas

3.1. Los presupuestos 2021 se elaborarán agrupando sus créditos por secciones y unidades orgánicas. A tal efecto los créditos deberán asignarse a alguna de las siguientes secciones:

- Universidad de Murcia
- Consejo Social.
- Rectorado.
- Gerencia.
- Defensor del Universitario.
- Vicerrectorados.

3.2. Los créditos deberán asignarse asimismo a alguna de las unidades orgánicas relacionadas en el Anexo 1: “CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO 2021”, de las presentes Instrucciones.

Instrucción 4. Estructura de los estados de gastos e ingresos

4.1. Los estados de gastos de los presupuestos se estructurarán de acuerdo a la siguiente clasificación:

Clasificación orgánica: cada unidad orgánica queda adscrita a una sección, conforme a lo establecido en el Anexo 1: “CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO 2021”.

Clasificación funcional (programas): los créditos se ordenarán según su finalidad y los objetivos que con ellos se propongan conseguir. Dicha estructura está asimismo definida en el Anexo 1:

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





“CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO 2021”.

Clasificación Económica: agrupará los gastos de los créditos por capítulos, separando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras, según el Anexo 2: “CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO 2021”. Los capítulos se desglosarán en artículos, conceptos y subconceptos.

4.2. Los estados de ingresos de los Presupuestos se estructurarán de acuerdo con la siguiente clasificación:

Clasificación orgánica: distinguirá los ingresos correspondientes a cada unidad orgánica. Los ingresos devengados por la actividad de una unidad orgánica se aplicarán a créditos vinculados a esta. El resto se gestionarán a través de la unidad orgánica “0000. Universidad de Murcia”.

Clasificación del tipo de ingreso: Se utilizará el campo equivalente a la clasificación funcional de la aplicación presupuestaria, de acuerdo a la siguiente tipología: código “000F” los ingresos finalistas. Se imputarán al código “000N” el resto de ingresos no contemplados anteriormente.

Clasificación económica: agrupará los ingresos, separando los corrientes, los de capital y las operaciones financieras, según lo dispuesto en el Anexo 2: “CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO 2021”. Los capítulos se desglosarán en artículos y estos, a su vez, en conceptos, que se dividirán en subconceptos.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





4.3. Presupuesto de Tesorería

El Área de Gestión Económica, bajo las directrices de la Gerencia, elaborará un presupuesto de tesorería donde se registrará el calendario previsto de los cobros que se gestionen a través de la unidad orgánica "0000 Universidad de Murcia".

En la creación de nuevas aplicaciones presupuestarias de ingresos o gastos se indicará si esta es "Limitativa" (L) o "No limitativa" (N), previa consulta a las Secciones de Ingresos o de Presupuestos y Unidades de Gasto, según se trate de ingresos o gastos.

Instrucción 5. Presupuesto de secciones y unidades orgánicas. Propuesta inicial de estructura económica e identificación de actividades

5.1. El Presupuesto de la Universidad de Murcia se elaborará y gestionará, en su totalidad, desglosándose en proyectos presupuestarios asociados a actividades específicas.

5.2. La elaboración del presupuesto se iniciará con la identificación de las actividades a realizar durante el ejercicio económico 2021.

5.3. La relación inicial de actividades y proyectos correspondientes a una sección será determinada por su responsable. Los responsables de las distintas unidades orgánicas adscritas a dicha sección, podrán proponer al mismo la inclusión de actividades y proyectos adicionales.

Determinadas las actividades a realizar en el ejercicio 2021, los responsables de cada unidad orgánica deberán introducir y registrar, en la aplicación informática en la que se elaboran los

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





presupuestos, los datos requeridos por ésta relativos a cada una de ellas, de conformidad con las indicaciones al respecto que les comunique el responsable de la sección.

5.4. Los responsables de las unidades orgánicas deberán asimismo presupuestar el importe de los créditos finalistas, tanto de ingresos como de gastos, así como el de los compromisos de gastos de ejercicios futuros correspondientes a su unidad.

5.5. Los proyectos finalistas, u otros que por su naturaleza así lo aconsejen, tendrán la consideración de “limitativos”.

5.6. Centros y Departamentos:

5.6.1. Cada uno de los diferentes centros y departamentos deberá incluir obligatoriamente las siguientes actividades, comunes a todos ellos. Estas estarán identificadas presupuestariamente con el correspondiente proyecto adscrito a cada centro o departamento y agrupadas en superproyectos.

Centros	Departamentos
Funcionamiento general	Funcionamiento general
Apoyo a la docencia	Apoyo a la docencia
Apoyo a la investigación	Apoyo a la investigación

No obstante, sus responsables económicos podrán proponer además otras actividades y proyectos, debidamente justificados.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





5.6.2. Los créditos iniciales a incluir en esta fase de la elaboración del presupuesto, equivaldrá al 90% del importe del reparto que les correspondió en el ejercicio 2019.

5.6.3. Con carácter general los proyectos tendrán la consideración de “no limitativos”.

Instrucción 6. Formulación de la propuesta inicial de estructura económica. Condiciones

6.1. Corresponde a los responsables de las unidades orgánicas, de acuerdo a las indicaciones que reciban de los responsables de su sección, las siguientes funciones:

- Cumplimentar las fichas de las actividades correspondientes a su unidad orgánica, que se gestionarán a través de proyectos presupuestarios.
- Indicar en la aplicación informática en la que se elabore el presupuesto 2021 las dotaciones que proponen en sus estados de gastos, en las que se incluirán adicional y obligatoriamente los datos relativos a la anualidad 2021 de gastos plurianuales de los documentos, de retención de crédito futuros, autorizados y comprometidos.
- Acompañar a las previsiones presupuestarias formuladas una memoria justificativa sobre la idoneidad de las mismas.

6.2. La propuesta a realizar por las unidades orgánicas deberá respetar y tener en cuenta, las siguientes condiciones y circunstancias:

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





- Que la propuesta debe cursarse a nivel de subconcepto y proyecto.
- Que la agrupación en superproyectos, debe realizarse conforme a las directrices establecidas por el Gerente.
- Que el importe máximo de gastos totales anuales que puede proponer cada unidad orgánica, es la cifra resultante de sumar sus ingresos propios más la financiación aportada por la Universidad de Murcia. Y que este importe debe ser aprobado específicamente por el Gerente.
- Que, aunque varios proyectos pueden agruparse en superproyectos a efectos de gestión, dicha agrupación no tiene repercusión sobre el nivel de vinculación de los créditos.
- La autorización para dichas agrupaciones corresponde al responsable de la sección o al Gerente, respectivamente, dependiendo de si los proyectos propuestos para su agrupación se encuentran en la misma o en diferente sección.
- Que, en relación a los créditos del Capítulo I, es la Gerencia el órgano encargado de elaborar el conjunto de dotaciones presupuestarias correspondientes a este capítulo, exceptuando el Complemento Específico por Cargo Académico (120.06), que será propuesto por el responsable de la unidad orgánica.
- Que los responsables de cada unidad orgánica deben presentar una memoria en la que se establezcan las actividades a realizar durante el ejercicio y los importes asignados a cada una.



- Que los créditos incluidos en el estado de ingresos, se ordenarán según su naturaleza económica, por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos, de acuerdo a la clasificación tipificada que figure en la aplicación informática.
- Que los ingresos genéricos se incluirán en la unidad orgánica “(0000) Universidad de Murcia”. Se consideran genéricos todos los ingresos que financien el conjunto de la actividad universitaria, quedando excluidos de esta categoría los ingresos propios de cada unidad orgánica.
- Ingresos del Capítulo III: las unidades orgánicas deberán incluir en su propuesta las estimaciones de ingresos por prestación de servicios. El importe de estos, está limitado a un incremento del 5% con respecto a los derechos netos reconocidos del ejercicio 2019, salvo que existan razones fundamentadas que justifiquen superarlo, en cuyo caso deberán indicarse en la propuesta. La Gerencia deberá autorizar las propuestas de ingresos que superen este límite.
- Ingresos de los capítulos IV y VII: estos ingresos se corresponden con las ayudas y subvenciones recibidas de otras instituciones. Para su inclusión en el presupuesto es indispensable que la propuesta se acompañe de la documentación que justifique el compromiso del organismo subvencionador. De no ser así, se excluirán del presupuesto.
- Ingresos del capítulo V: Recoge los ingresos procedentes de rentas de la propiedad o patrimonio de la Universidad.
- Para que los créditos tengan la consideración de afectados (finalistas), es obligatorio que en el presupuesto se identifique y documente dicha financiación, ligándola a la obligación de

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





justificación ante una entidad subvencionadora externa, así como la relación entre las partidas de ingresos y las correspondientes partidas de gastos. Esta información deberá incluirse en la aplicación informática.

- Los precios de enseñanzas propias deberán incluirse en la aplicación informática, a través del aplicativo informático donde se registra esta actividad, dirigido y coordinado por el Vicerrectorado de Estudios, debiendo ser, en todo caso, aprobados junto con los presupuestos anuales en los que se deban aplicar. Esta información formará parte del módulo de elaboración del presupuesto de precios públicos de la aplicación informática.
- Que los responsables económicos de las unidades orgánicas serán los encargados de introducir los datos de los precios públicos y/o tarifas internas, indicando el importe de la base imponible, excluido todo tipo de impuestos.
- El Área de Gestión Económica elaborará un anexo al estado de ingresos, en el que se consignarán las compensaciones correspondientes a los importes derivados de las exenciones y reducciones que legalmente se dispongan en materia de precios públicos y demás derechos.
- Que el importe del Canon Universitario y del Canon de Gestión de Estudios Propios debe presupuestarse de acuerdo a lo indicado en Artículo 76 del Reglamento de Estudios Propios de la Universidad de Murcia, aprobado por el Consejo de Gobierno en la sesión celebrada el 22 de abril de 2016.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





Instrucción 7. Criterios para la elaboración del presupuesto

Los responsables económicos de las unidades orgánicas con dotaciones en los Presupuestos Generales de la Universidad de Murcia, deberán indicar la relación de las actividades a realizar durante el año 2021, así como las aplicaciones presupuestarias asignadas a las mismas, relacionando los ingresos y gastos contemplados en este presupuesto. La ejecución del presupuesto, por consiguiente, requerirá mencionar la actividad correspondiente.

En las aplicaciones presupuestarias que tengan continuidad para el ejercicio 2021, se indicará de forma automática esta situación. En las aplicaciones presupuestarias que no tengan continuidad en el ejercicio 2021 respecto al ejercicio anterior, el responsable económico deberá indicar:

- Si la aplicación presupuestaria desaparece para 2021.
- Si la aplicación presupuestaria es nueva en 2021, lo que implica que en 2020 no existía.
- Si la aplicación presupuestaria para 2021 es la agrupación de más de una que existió en 2020.
- Si en 2021 se van a gestionar más de una aplicación presupuestaria que en 2020 estaba sólo en una.
- Si en 2021 se van a gestionar más de una aplicación presupuestaria que en 2020 estaba en varias.

La aplicación presupuestaria de imputación al Presupuesto 2021 deberá indicar:

- **Ejercicio vigencia: 2021.**

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





- **Sección y unidad orgánica:** la adscripción de las unidades orgánicas a las secciones se establece en el Anexo 1: “CLASIFICACIÓN ORGÁNICA, FUNCIONAL Y ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO 2021”. No obstante el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno e iniciativa de la Gerencia, podrá autorizar la adscripción o modificación de unidades orgánicas a su sección.
- **Programa:** Según Anexo 1: “CLASIFICACIÓN ORGÁNICA, FUNCIONAL Y ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO 2021”.
- **Clasificación económica:** según Anexo 2: “CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO 2021”.
- **Vinculación de los créditos:** en el proceso de elaboración del Presupuesto figuran las reglas de vinculación del ejercicio anterior, no obstante, estas se establecerán en las Normas de Ejecución de Presupuesto 2021.

Instrucción 8. Plazos para la Elaboración del Presupuesto

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de las Instrucciones de Régimen Económico-Presupuestario de la Universidad de Murcia y el artículo 197 de sus Estatutos, se establece el siguiente calendario para los trabajos de elaboración del presupuesto:

Fase P1 (Propuesta inicial de estructura económica): antes del 1 de octubre de 2020, los responsables de las distintas unidades orgánicas deberán registrar en la base de datos de la aplicación informática en la que se elabore el presupuesto, excepto los Centros y Departamentos, que serán registrados

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





de forma automática, de acuerdo a las indicaciones comunicadas por el responsable de la sección:

- Los datos relativos a cada una de las actividades a desarrollar por su unidad.
- Las previsiones de gastos que las mismas implicarán durante el ejercicio 2021 y la fundamentación o explicación por escrito de dichas previsiones.

Los gastos iniciales presupuestados en 2021 por las unidades orgánicas, no podrán superar a los aprobados en el presupuesto 2020, salvo que haya un incremento de los ingresos propios debidamente motivados. En este caso, el aumento de los gastos será en función de dichos ingresos.

- Las estimaciones de ingresos que pudieran derivarse de los servicios que directamente presta su unidad.

La Gerencia indicará al responsable de cada sección las correcciones que en su caso se deban realizar, o bien la conformidad con la información introducida.

Asimismo, los responsables de las secciones deberán remitir al Área de Gestión Económica sus propuestas en cuanto a la redacción del texto articulado de las Normas de Ejecución del Presupuesto 2021, tomando como referencia las Normas de Ejecución del Presupuesto del ejercicio anterior y proponiendo las modificaciones, eliminaciones o nuevas inserciones que consideren convenientes sobre su articulado.

Fase P2 (Propuesta ajustada a los criterios de elaboración): a partir del 1 de octubre de 2020, la Gerencia agregará la información anterior y, a la vista de la estimación de ingresos para 2021, y

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





una vez fijados los criterios de política financiera y presupuestaria para el ejercicio, estudiará las distintas propuestas y determinará las dotaciones globales máximas asignadas a cada unidad orgánica no vinculadas a ingresos propios de la unidad y las directrices de ajuste de las propuestas.

Los Centros y Departamentos, podrán ajustar su presupuesto en esta segunda fase, sin sobrepasar los límites establecidos. La Gerencia comunicará dichas dotaciones máximas y directrices de ajuste a los responsables de las distintas secciones.

El Área de Recursos Humanos remitirá al Área de Gestión Económica la relación de puestos de trabajo del personal de todas las categorías de la universidad, para su inclusión en los Presupuestos Generales de la Universidad de Murcia, especificando la totalidad de los costes de la misma.

Antes del 17 de octubre de 2020 y con arreglo a las directrices recibidas, las secciones ajustarán sus primeras propuestas y volverán a remitir la información a la Gerencia, para la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos. La financiación aportada por la Universidad de Murcia a las dotaciones de aquellas secciones que incumplan el calendario aquí establecido, será ajustada a la baja por la Gerencia.

Fase P3 (Propuesta Proyecto – Anteproyecto): recibida la información, la Gerencia procederá a dar redacción definitiva al Anteproyecto de Presupuestos, que será presentado por el Rector al Consejo de Gobierno antes del 25 de noviembre.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





Fase P4 (Proyecto Presupuesto): el proyecto aprobado por el Consejo de Gobierno, se remitirá posteriormente al Consejo Social para su conocimiento y aprobación definitiva, antes del 20 de diciembre.

Fase P5 (Presupuesto Aprobado): entrada en vigor del presupuesto aprobado por el Consejo Social, será el 1 de enero del año para el que se ha aprobado el presupuesto.

Si antes del 1 de enero no resultara aprobado el Presupuesto de la Universidad de Murcia, se considerarán prorrogados automáticamente los del año anterior en sus créditos iniciales hasta su aprobación. La prórroga no afectará a los créditos para gastos correspondientes a servicios o programas que deben finalizar durante el ejercicio cuyos presupuestos se prorrogan.

Disposición final única

Se faculta a la Gerencia para dictar cuantas disposiciones de carácter general o particular sean necesarias en desarrollo, interpretación y ejecución de lo dispuesto en las presentes Instrucciones, y específicamente para:

- Adecuar las clasificaciones funcional y económica de los ingresos y los gastos a la estructura puesta de manifiesto en el proceso de elaboración de los presupuestos.
- Recabar cuantos informes y estados justificativos sean necesarios para determinar con exactitud las magnitudes

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





económico-financieras requeridas para la formulación de las previsiones de ingresos y gastos de la Universidad.

- c) Coordinar a los responsables de sección en el proceso de elaboración de las previsiones de gastos e ingresos correspondientes a sus unidades orgánicas. Para ello, deberá garantizarse el acceso de dichos responsables a la aplicación informática de elaboración del presupuesto, a fin de poder introducir, en su caso, los datos correspondientes a las previsiones de gastos e ingresos autorizadas por la Gerencia de acuerdo a lo dispuesto en las presentes instrucciones.

El Rector

Fdo.: José Luján Alcaraz

(fecha y firma electrónicas)





ANEXO 1

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA Y FUNCIONAL

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-764/2020; Fecha-hora:
07/09/2020 12:01:23

Código seguro de verificación:
RUxFMs3P-hTgOkVXP-V5OZO0B/-mfebTtR

COPIA ELECTRÓNICA - Página 20 de
56

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



Clasificación Orgánica. Presupuesto 2021

Sección/Vicerrectorado	Programa	Unidad Orgánica	Responsable
(01 CONSEJO SOCIAL)			
(463B APOYO A LA COMUNICACIÓN SOCIAL)			
	(0035 CONSEJO SOCIAL)		FRANCISCO JOSÉ CÁMARA GARCÍA
(02 ESTUDIANTES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA)			
(321B SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA)			
	(0062 SERVICIOS GENERALES (ESTUDIANTES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA))		MARÍA VIRGINIA LOZANO GARRIDO
	(006C ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y VOLUNTARIADO (ADYV))		MARÍA VIRGINIA LOZANO GARRIDO
	(007C CLÍNICA ODONTOLÓGICA)		GUILLERMO PARDO ZAMORA
	(007K SERVICIO DE PSICOLOGÍA APLICADA (SEPA))		JOSÉ ANTONIO RUIZ HERNÁNDEZ
	(007N CLÍNICA UNIVERSITARIA DE VISIÓN INTEGRAL)		EDMUNDO USON GONZÁLEZ
	(0092 SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS (SAD))		CARLOS PÉREZ CABALLERO AURELIO DE FÁTIMA ISIDORO LUNA MALDONADO
	(00CF SERVICIO EXTERNO EN CIENCIAS Y TÉCNICAS FORENSES)		JOSÉ FULGENCIO ANGOSTO SÁEZ
	(00CM COLEGIO MAYOR AZARBE)		JOSÉ FULGENCIO ANGOSTO SÁEZ
	(00ST SERVICIO DE PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL Y ATENCIÓN TEMPRANA (SEPRODIAT))		JULIO PÉREZ LÓPEZ
(422D ENSEÑANZA UNIVERSITARIA)			
	(00MD CENTRO DE MEDICINA DEL DEPORTE)		MIGUEL LUIS PAGÁN ALBALADEJO
(03 ESTUDIOS)			
(321B SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA)			
	(0018 AULA SENIOR)		ANTONIO MARTÍNEZ FAURA
	(002G CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL)		ANA VANESA VALERO GARCÍA MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
	(007D ESCUELA DE PRÁCTICA PSICOLÓGICA)		MARÍA ÁNGELES SÁNCHEZ JIMÉNEZ
	(007E ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA)		MANUELA AVILÉS HERNÁNDEZ
	(007G ESCUELA DE PRÁCTICA SOCIAL)		MARÍA CARMEN LÓPEZ ANIORTE
	(007I ESCUELA DE PRÁCTICA LABORAL)		MARÍA CARMEN LÓPEZ ANIORTE MARÍA CARMEN PUIGSERVER PEÑALVER
	(007P CENTRO DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y EMPRESARIALES)		PEÑALVER

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



(0094 ESTUDIOS PROPIOS)

ANTONIO MARTÍNEZ FAURA

(00AT CENTRO DE ESTUDIOS DEL PRÓXIMO ORIENTE Y LA ANTIGÜEDAD TARDÍA (CEPOAT))

GONZALO MATILLA SEIQUER

(00BS CENTRO DE ESTUDIOS EN BIODERECHO, ÉTICA Y SALUD (CEBES))

JOSÉ RAMÓN SALCEDO HERNÁNDEZ

(00CR CENTRO DE ESTUDIOS CRIMINOLÓGICOS (CICUM))

JAIME MIGUEL PERIS RIERA

(00DP CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE DISCAPACIDAD Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (DIDAP))

NURIA ILLÁN ROMEU
FRANCISCO ALBERTO GARCÍA
SÁNCHEZ

(00LG ESCUELA DE PRÁCTICA LOGOPÉDICA)

MARÍA DOLORES FLORES BIENERT

(00PE ESCUELA DE PRÁCTICA ENFERMERA)

JOSÉ RECHE ALONSO

(00SE ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA)

ALEJANDRO GARCÍA AVILÉS

(00VS CENTRO DE ESTUDIOS VISUALES)

(422D ENSEÑANZA UNIVERSITARIA)

(002D SERVICIOS GENERALES (ESTUDIOS))

FRANCISCA PÉREZ SAEZ

(00UI UNIDAD DE INNOVACIÓN)

SONIA MADRID CÁNOVAS

(04 CALIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN)

(321B SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA)

(0011 SERVICIO DE PUBLICACIONES)

FRANCISCO ANTONIO GIL PUJANTE

(0017 SERVICIOS GENERALES (CALIDAD, CULTURA Y COMUNICACIÓN))

MANUELA VERACRUZ COLL

(0096 SERVICIO DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA)

CASIMIRO VICENTE GARCÍA

(0098 SERVICIO DE ACTIVIDADES CULTURALES)

FERRÁNDO

(00CP SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA)

MARÍA DEL CARMEN BURRUEZO

VILLAESCUSA

MANUELA VERACRUZ COLL

(422D ENSEÑANZA UNIVERSITARIA)

(004B MUSEO)

MARÍA DEL CARMEN BURRUEZO

VILLAESCUSA

(009A UNIDAD PARA LA CALIDAD)

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ

MÉNDEZ

(00SC SCIPIUM)

FRANCISCO ANTONIO GIL PUJANTE

(05 PROFESORADO)

(422D ENSEÑANZA UNIVERSITARIA)

(001A SERVICIOS GENERALES (PROFESORADO))

MARÍA ISABEL TORREGROSA BONET

(06 GERENCIA)

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





(321B SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA)

(0093 ASUNTOS GENERALES (SERVICIOS COMPLEMENTARIOS))

JOSÉ ANTONIO CASCALES SASETA

(422D ENSEÑANZA UNIVERSITARIA)

(001B SERVICIOS GENERALES (GERENCIA))

JOSÉ ANTONIO CASCALES SASETA

(00AC ÁREA DE CONTRATACIÓN)

PEDRO JOSÉ GÁLVEZ MUÑOZ

(00CI ÁREA DE CONTROL INTERNO)

FRANCISCO JOSÉ CÁMARA GARCÍA

(00GE ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA)

MANUEL RODRÍGUEZ RÍOS

(00NE NOE)

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LAX

(00RH RECURSOS HUMANOS)

MARÍA DOLORES ALMAGRO
SÁNCHEZ

(1100 FACULTAD DE DERECHO)

DAVID LORENZO MORILLAS
FERNÁNDEZ

(1104 FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL)

JOSÉ RAMON TORRES RUIZ
MARÍA DE LAS MERCEDES SÁNCHEZ
RUIZ

(1111 DERECHO PRIVADO)

BLANCA SORO MATEO

(1112 DERECHO ADMINISTRATIVO)

MARÍA LÓPEZ MARTÍNEZ

(1113 ECONOMÍA APLICADA)

ALBERTO CÁMARA BOTÍA

(1117 DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL)

JAVIER CARRASCOSA GONZÁLEZ

(1118 DERECHO FINANCIERO, INTERNACIONAL Y PROCESAL)

JOSÉ ANTONIO COBACHO GÓMEZ

(1119 DERECHO CIVIL)

ENRIQUE ÁLVAREZ CORA

(1120 HISTORIA JURÍDICA Y DE CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS)

JESÚS GARCÍA PALLARES

(1500 FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE)

ERNESTO DE LA CRUZ SÁNCHEZ

(1510 ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (CAMPUS DE SAN JAVIER))

PEDRO LOZANO RODRÍGUEZ

(2100 FACULTAD DE QUÍMICA)

MIGUEL ORTUÑO ORTÍN

(2102 FÍSICA)

GINÉS NAVARRO GARCÍA

(2106 QUÍMICA AGRÍCOLA, GEOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA)

NATALIA CAMPILLO SEVA

(2107 QUÍMICA ANALÍTICA)

JOAQUÍN GONZÁLEZ SÁNCHEZ

(2108 QUÍMICA FÍSICA)

INMACULADA CARTAGENA
TRAVESEDO

(2109 QUÍMICA ORGÁNICA)

ELISA GÓMEZ GÓMEZ

(2110 INGENIERÍA QUÍMICA)

JOSÉ RUIZ LÓPEZ

(2111 QUÍMICA INORGÁNICA)

FRANCISCO DEL CERRO VELÁZQUEZ

(2113 ELECTROMAGNETISMO Y ELECTRÓNICA)

EULALIA CLEMENTE ESPINOSA

(2200 FACULTAD DE BIOLOGÍA)

MARÍA JOSÉ DE JESÚS QUILES
RÓDENAS

(2201 BIOLOGÍA VEGETAL)

PASCUAL LUCAS SAORÍN

(2300 FACULTAD DE MATEMÁTICAS)

FÉLIX LUIS BELZUNCE TORREGROSA

(2303 ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA)

ELISEO CHACÓN VERA

(2312 MATEMÁTICAS)

DAVID CECILIO IYU ESPINOSA

(2500 FACULTAD DE CIENCIAS SOCIO SANITARIAS EN LORCA)

JUAN SAMUEL BAIXAULI SOLER

(2600 FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA)

JUSTO JOSÉ VELA RÓDENAS

(2601 ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD)

ANTONIO PAÑOS ÁLVAREZ

(2602 ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y FINANZAS)

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





(2605 FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO)	CRISTINA VILAPLANA PRIETO
(2607 SOCIOLOGÍA)	JUAN CARLOS SOLANO LUCAS
(2611 MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y EMPRESA)	FRANCISCO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
(2615 COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS)	SERGIO MANUEL ROMÁN NICOLÁS
(2700 FACULTAD DE VETERINARIA)	GASPAR FRANCISCO ROS BERRUEZO
(2701 ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA COMPARADAS)	JUAN SEVA ALCARAZ
(2703 ECOLOGÍA E HIDROLOGÍA)	FRANCISCO ROBLEDANO AYMERICH
(2710 PRODUCCIÓN ANIMAL)	MARÍA LUISA HEVIA MÉNDEZ
(2711 MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL)	JOSÉ MURCIANO PÉREZ
(2722 ZOOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA FÍSICA)	JUAN ANTONIO DELGADO INIESTA
(2723 TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA)	MARÍA MAGDALENA MARTÍNEZ TOMÉ
(2724 SANIDAD ANIMAL)	FRANCISCO CUELLO GIJÓN
(2801 INFORMÁTICA Y SISTEMAS)	JESUALDO TOMÁS FERNÁNDEZ BREIS
(2802 INGENIERÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES)	MIGUEL ÁNGEL ZAMORA IZQUIERDO
(2803 INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES)	LORENZO FERNÁNDEZ MAIMO
(3100 FACULTAD DE LETRAS)	PASCUAL CANTÓS GÓMEZ
(3101 FILOLOGÍA FRANCESA, ROMÁNICA, ITALIANA Y ÁRABE)	MARÍA BELÉN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(3103 FILOLOGÍA CLÁSICA)	JOSÉ CARLOS MIRALLES MALDONADO
(3105 LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL)	MARÍA MERCEDES ABAD MERINO
(3108 HISTORIA DEL ARTE)	JOAQUÍN TOMÁS CÁNOVAS BELCHÍ
(3111 HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA Y DEL PENSAMIENTO Y DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y POLÍTICOS)	JOSÉ JAVIER RUIZ IBÁÑEZ
(3113 PREHISTORIA, ARQUEOLOGÍA, HISTORIA ANTIGUA, HISTORIA MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS)	FRANCISCO REYES MARSILLA DE PASCUAL
(3120 FILOLOGÍA INGLESA)	MARÍA PILAR AGUADO JIMÉNEZ
(3122 LITERATURA ESPAÑOLA, TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA)	FRANCISCO DE ASIS FLORIT DURÁN
(3127 GEOGRAFÍA)	YOLANDA ÁLVAREZ ROGEL
(3130 TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN)	JUAN RAMÓN GOBERNA FALQUÉ
(3200 FACULTAD DE FILOSOFÍA)	ALFONSO GALINDO HERVÁS
(3211 DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR)	ISABEL MARÍA SOLANO FERNÁNDEZ
(3214 FILOSOFÍA)	EMILIO GINÉS MARTÍNEZ NAVARRO
(3217 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN)	JAVIER JERÓNIMO MAQUILÓN SÁNCHEZ
(3218 PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN)	ALFREDO GUSTAVO BRITO DE LA NUEZ
(3219 TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN)	ENCARNACIÓN BAS PEÑA
(3221 PSICOLOGÍA BÁSICA Y METODOLOGÍA)	GUILLERMO CAMPOY MENÉNDEZ
(3300 FACULTAD DE BELLAS ARTES)	MARÍANO FLORES GUTIÉRREZ
(3301 BELLAS ARTES)	BORJA MORGADO AGUIRRE
(4100 FACULTAD DE MEDICINA)	CARMEN ROBLES MORENO
(4102 PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA SOCIAL)	MARÍA ÁNGELES ABAD MATEO
(4103 FARMACOLOGÍA)	PEDRO MARÍN CARRILLO
(4106 CIENCIAS SOCIO-SANITARIAS)	DOMINGO PÉREZ FLORES
(4107 DERMATOLOGÍA, ESTOMATOLOGÍA, RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA)	YOLANDA MARTÍNEZ BENEYTO

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



(4112 BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA)	CONCEPCIÓN FERRER CAZORLA
(4115 BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR A)	JOSÉFA ESCRIBANO CEBRIÁN
(4116 GENÉTICA Y MICROBIOLOGÍA)	JOSÉ CANSADO VIZOSO
(4122 ANATOMÍA HUMANA Y PSICOBIOLOGÍA)	JOSÉ LUIS FERRÁN BERTONE
(4126 CIRUGÍA, PEDIATRÍA, OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA)	JOSÉ LUIS AGUAYO ALBASINI
(4128 BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR "B" E INMUNOLOGÍA)	CELIA JIMÉNEZ CERVANTES FRIGOLS
(4129 MEDICINA INTERNA)	DOMINGO ANDRÉS PASCUAL FIGAL
(4130 OFTALMOLOGÍA, OPTOMETRÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA)	MANUEL ANTÓN VIDAL SANZ
(4131 FISIOTERAPIA)	FRANCISCO MEDINA MIRAPEIX MARÍA DE LOS ÁNGELES ROL DE LAMA
(4132 FISILOGÍA)	AGUSTÍN ROMERO MEDINA
(4400 FACULTAD DE PSICOLOGÍA)	CONCEPCIÓN LÓPEZ SOLER
(4410 PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICO)	ANTONIO FLORES GIL
(4500 FACULTAD DE INFORMÁTICA)	ANTONIO JOSÉ DE PRO BUENO
(4600 FACULTAD DE EDUCACIÓN)	ANTONIO JOSÉ DE PRO BUENO
(46RE RELIGIÓN)	PRUDENCIO JOSÉ RIQUELME PEREA
(4800 FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO)	DAVID ARMERO BARRANCO
(5000 FACULTAD DE ENFERMERÍA)	ANA MARÍA GONZÁLEZ CUELLO
(5001 ENFERMERÍA)	PEDRO MIRALLES MARTÍNEZ
(5105 DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS MATEMÁTICAS Y SOCIALES)	PEDRO ÁNGEL LÓPEZ MIÑARRO
(5107 EXPRESIÓN PLÁSTICA, MUSICAL Y DINÁMICA)	AMANDO LÓPEZ VALERO
(5117 DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (ESPAÑOL, INGLÉS Y FRANCÉS))	MERCEDES JAÉN GARCÍA
(5120 DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES)	ELOY ÁNGEL VILLEGAS RUIZ
(6000 FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA)	JERÓNIMO MOLINA CANO
(7100 FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL)	JOAQUÍN GUERRERO MUÑOZ
(7101 TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES)	PEDRO ANTONIO HELLÍN ORTUÑO
(9400 FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN)	JUAN ANTONIO PASTOR SÁNCHEZ
(9401 INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN)	JOSÉ ISMAEL CRESPO MARTÍNEZ
(9901 CIENCIA POLÍTICA, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y HACIENDA PÚBLICA)	

(541A INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA)

(0091 ASUNTOS GENERALES (INVESTIGACIÓN))	JOSÉ ANTONIO CASCALES SASETA
--	------------------------------

(08 INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN)

(321B SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA)

(0015 SERVICIOS GENERALES (INTERNACIONALIZACIÓN))	ANA SÁNCHEZ CARAVACA
(006B RELACIONES INTERNACIONALES)	MATÍAS BALIBREA GONZÁLEZ
(006E SERVICIO DE IDIOMAS)	MATÍAS BALIBREA GONZÁLEZ

(422D ENSEÑANZA UNIVERSITARIA)

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





(004E ACUARIO)

EMILIO CORTÉS MELENDERAS

(541A INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA)

(0008 BIBLIOTECA UNIVERSITARIA)

ESTER TORRES JIMÉNEZ

(0022 SERVICIOS GENERALES (INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA))

ANA CELIA GARCÍA LÓPEZ

(002A INSTITUTO UNIVERSITARIO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE (INUAMA))

FRANCISCO ALONSO SARRIÁ
MARÍA SÁNCHEZ-MERENCIANO
JUÁREZ

(002B ÁREA DE INVESTIGACIÓN)

ROQUE JOSÉ ORTIZ GONZÁLEZ

(006A ÁREA CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN (ACTI))

(00ES ESTACIO)

ESTER TORRES JIMÉNEZ
MARÍA TRINIDAD HERRERO
EZQUERRO

(00IE INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DEL ENVEJECIMIENTO)

(00MN C.E.I. MARE NOSTRUM)

MATÍAS BALIBREA GONZÁLEZ

(00P2 OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS E INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN (OPERUM))

ANTONIO FERNANDO SKARMETA
GÓMEZ
ENRIQUE JOSUA FERNÁNDEZ
MARTÍNEZ

(00PT INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN ÓPTICA Y NANOFÍSICA)

(00TI INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (INTI))

ANTONIO FERNANDO SKARMETA
GÓMEZ

(09 TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA)

(321B SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA)

(0025 SERVICIOS GENERALES (TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA))

BEGOÑA MENÁRGUEZ NICOLÁS

(541A INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA)

(00TR OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (OTRI))

MARÍA DEL CARMEN LLEDÓ
BARRENA

(10 PLANIFICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS)

(321B SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA)

(007L GRANJA VETERINARIA)

MANUEL GUILLERMO RAMIS VIDAL

(422D ENSEÑANZA UNIVERSITARIA)

(0016 SERVICIOS GENERALES (PLANIFICACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS))

PEDRO MEDINA NICOLÁS

(004A INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA)

JOAQUÍN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

(004D MANTENIMIENTO)

JOAQUÍN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

(00CS CAMPUS CIENCIAS DE LA SALUD)

JOAQUÍN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

(00SP SERVICIO DE PREVENCIÓN)

PEDRO MEDINA NICOLÁS

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





(11 EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y SOCIEDAD)

(321B SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA)

(0013 CENTRO ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN DE EMPLEO (COIE))	ANTONIA MARTÍNEZ PELLICER
(006D UNIVERSIDAD DEL MAR)	ANTONIO MARTÍNEZ FAURA
(00SD SEDES PERMANENTES)	ANTONIO MARTÍNEZ FAURA MARÍA ANTONIA MONTOYA ALBURQUERQUE
(0021 SERVICIOS GENERALES (EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y SOCIEDAD))	

(12 RECTORADO)

(321B SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA)

(0001 RECTORADO)	ÚRSULA MANDESI JIMÉNEZ
(00AJ ÁREA JURÍDICA)	JOAQUÍN ATAZ RUIZ
(00PR GABINETE PROTOCOLARIO)	ÚRSULA MANDESI JIMÉNEZ
(00RI RELACIONES INSTITUCIONALES)	MARTA SOLER VALCARCEL
(00SG SECRETARÍA GENERAL)	ÚRSULA MANDESI JIMÉNEZ

(422D ENSEÑANZA UNIVERSITARIA)

(00CV SERVICIO DE DIRECCIÓN)	ÚRSULA MANDESI JIMÉNEZ
(00IS INSPECCIÓN DE SERVICIOS)	MARÍA CARMEN RUIZ LLAMAS

(13 DEFENSOR DEL UNIVERSITARIO)

(321B SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA)

(00DU DEFENSOR UNIVERSITARIO)	JUAN JOSÉ VERA MARTÍNEZ
-------------------------------	-------------------------

(14 CIENCIAS DE LA SALUD)

(422D ENSEÑANZA UNIVERSITARIA)

(0023 SERVICIOS GENERALES (CIENCIAS DE LA SALUD))	MARÍA JOSÉ NAVARRO MARTÍNEZ
---	-----------------------------

(15 ESTRATEGIA Y UNIVERSIDAD DIGITAL)

(321B SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA)

(00CE CENTRO DE CERTIFICACIÓN PROFESIONAL EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (CERTIC))	PEDRO MIGUEL RUIZ MARTÍNEZ
---	----------------------------

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





(422D ENSEÑANZA UNIVERSITARIA)

(0007 ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES APLICADAS (ATICA)) MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LAX

(16 RESPONSABILIDAD SOCIAL Y TRANSPARENCIA)

(321B SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA)

(0024 SERVICIOS GENERALES (RESPONSABILIDAD SOCIAL Y TRANSPARENCIA)) ROSARIO PÁRRAGA SOLANO





Anexo 2

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO 2021

Firmante: JOSE LUJAN ALCARAZ; Fecha-hora: 07/09/2020 12:00:52; Puesto/Cargo: RECTOR (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SI A SUBO, SERIALNUMBER=A8Z733282.OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C-ES.



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-764/2020; Fecha-hora:
07/09/2020 12:01:23

Código seguro de verificación:
RUxFMs3P-hTgOkVXP-V5OZO0B/-mfebTiiR

COPIA ELECTRÓNICA - Página 29 de
56

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
1				GASTOS DE PERSONAL
	10			ALTOS CARGOS
		100		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE ALTOS CARGOS
			10001	Retribuciones complementarias
	11			PERSONAL EVENTUAL
		110		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES
			11000	Retribuciones básicas
	12			PERSONAL FUNCIONARIO
		120		FUNCIONARIOS DOCENTES
			12001	Sueldo
			12002	Trienios
			12003	Complemento de Destino
			12004	Complemento Específico General
			12005	Complemento Específico por Mérito Docente
			12006	Complemento Específico por Cargo Académico
		121		FUNCIONARIO PAS (PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)
			12101	Sueldo
			12102	Trienios
			12103	Complemento de Destino
			12104	Complemento Específico
		122		FUNCIONARIOS INTERINOS POR SUSTITUCIÓN
			12200	Retribuciones Funcionarios Interinos
			12201	Sueldo
			12202	Trienios
			12203	Complemento de Destino
			12204	Complemento Específico
	13			PERSONAL LABORAL
		130		PERSONAL DOCENTE
			13001	Sueldos
			13002	Antigüedad
			13003	Retribuciones Complementarias
			13004	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS (QUINQUENIOS)
			13005	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS (SEXENIOS)
			13006	Cargo Docente
		131		LABORALES PAS (PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)
			13101	Sueldos

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			13102	Antigüedad
			13103	Retribuciones Complementarias
			13104	Indemnizaciones por despido
	14			OTRO PERSONAL
		140		CONTRATADOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO
			14001	Básicas
			14002	Complementarias
		141		ASOCIADOS PERMANENTES
			14101	Básicas
			14102	Complementarias
	15			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO
		150		PRODUCTIVIDAD
			15001	Investigadora General
			15002	Vinculadas SMS
			15004	P.A.S. (Personal de Administración y Servicios)
		151		GRATIFICACIONES
			15101	Investigadora General
			15102	Vinculadas SMS
			15103	Vinculadas SANIDAD
			15104	P.A.S. (Personal de Administración y Servicios)
			15105	Acuerdos Mejoras Retributivas
	16			CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR
		160		CUOTAS SOCIALES
			16001	Seguridad Social
		162		GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL
			16201	Formación y Perfeccionamiento P.A.S. y P.D.I.
			16202	Acción Social
			16203	Seguros
			16204	Ayudas al estudio
			16205	Plan de Pensiones y Premios Jubilación
			16206	Aportación Plan de Pensiones
			16209	Otros
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
	20			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES
		200		ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
			20000	Arrendamientos de terrenos y bienes naturales
		202		ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
			20200	Edificios y Otras Construcciones
		203		ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			20300	Maquinaria
			20301	Instalaciones
			20302	Utillaje
		204		ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE
			20400	Arrendamiento de material de transporte
		205		ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES
			20500	Arrendamiento de mobiliario y enseres
		206		ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
			20600	Arrendamiento de equipos para procesos de información
		208		ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
			20800	Arrendamiento de otro inmovilizado material
		209		CÁNONES
			20900	Cánones
	21			REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
		210		INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES
			21000	Infraestructura y bienes naturales
		212		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
			21200	Edificios y otras construcciones
		213		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
			21300	Maquinaria
			21301	Instalaciones
			21302	Utillaje
		214		ELEMENTOS DE TRANSPORTE
			21400	Material de transporte
		215		MOBILIARIO Y ENSERES
			21500	Mobiliario y enseres
		216		EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN
			21600	Equipos para procesos de información
		219		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
			21900	Otro inmovilizado material
	22			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS
		220		MATERIAL DE OFICINA
			22000	Ordinario no inventariable
			22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones
			22002	Material informático no inventariable
			22003	Gastos de publicaciones
			22004	Coste de fotocopias
			22005	Adquisición libros electrónicos menos de 1 año
			22006	Gastos por derechos de autor





Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			22009	Otro material
		221		SUMINISTROS
			22100	Suministro de energía eléctrica
			22101	Suministro de agua
			22102	Suministro de gas
			22103	Suministro de combustible
			22104	Suministro de vestuario
			22105	Suministro productos alimenticios
			22106	Suministro de productos farmacéuticos y material sanitario
			22107	Suministro de material para la docencia
			22108	Suministro de material deportivo, didáctico y cultural
			22109	Suministros de material de reprografía y similares
			22110	Suministro material e instrumental de laboratorio y experimentación
			22111	Suministro de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte
			22112	Suministro de material electrónico, eléctrico y comunicaciones
			22113	Suministro de gases de laboratorio
			22199	Otros suministros
		222		COMUNICACIONES
			22200	Comunicaciones Telefónicas
			22201	Comunicaciones Postales
			22202	Comunicaciones Telegráficas
			22203	Télex y telefax
			22204	Informáticas
			22205	Comunicaciones de voz y datos
			22209	Otras
		223		TRANSPORTES
			22300	Mudanzas
			22301	Transportes de mensajería
			22309	Otros
		224		PRIMAS DE SEGUROS
			22400	Edificios y otras construcciones
			22401	Vehículos
			22402	Mobiliario y enseres
			22409	Otros riesgos
		225		TRIBUTOS
			22500	Estatales
			22501	Autonómicos
			22502	Locales
		226		GASTOS DIVERSOS
			22601	Atenciones protocolarias y representativas

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			22602	Publicidad y propaganda
			22603	Jurídicos, contenciosos
			22606	Reuniones, conferencias y cursos
			22607	Oposiciones y pruebas selectivas
			22608	Premios, concursos y certámenes
			22609	Servicios bancarios y similares
			22699	Otros
		227		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES
			22700	Limpieza y aseo
			22701	Seguridad
			22702	Valoraciones y peritajes
			22703	Postales
			22704	Custodia, depósito y almacenaje
			22705	Procesos electorales
			22706	Estudios y trabajos técnicos
			22707	Proceso de datos
			22708	Eliminación de residuos tóxicos.
			22709	Otros
	23			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO
		230		DIETAS
			23000	Dietas
		231		LOCOMOCIÓN
			23100	Locomoción
		232		TRASLADO
			23200	Traslado
		233		OTRAS INDEMNIZACIONES
			23300	Otras indemnizaciones
	24			GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS
		240		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS
			24001	Gastos corrientes en bienes y servicios de Centros y Departamentos
			24002	Convocatoria desplazamientos prácticas docentes
			24003	Tribunales Doctorado
			24004	Cursos de Doctorado
			24005	Gastos funcionamiento Campus Cartagena 99
			24006	Gastos asociados al funcionamiento de Servicios
			24007	Docencia virtual
			24008	Convocatoria fungible de prácticas docentes

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			24009	Cursos
			24010	Dotación social Cajamar
			24011	Otros gastos de docencia
			24012	Gasto docencia. Campus de Lorca
			24013	Convocatoria Prácticum
			24014	Canon Estudios Propios
			24015	Reuniones
		242		Docencia virtual
			24227	Docencia virtual
	25			CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA
		250		CON LA SEGURIDAD SOCIAL
		251		CON ENTIDADES DE SEGURO LIBRE
		259		OTROS CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA
3				GASTOS FINANCIEROS
	30			DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
		300		INTERESES
		301		GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN
	31			DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
		310		INTERESES
			31000	Intereses a corto plazo
			31001	Intereses a largo plazo
		311		GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN
			31100	Gastos de emisión, modificación y cancelación
		319		OTROS GASTOS FINANCIEROS
			31900	Otros gastos financieros
	32			DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
		320		INTERESES
		321		GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN
		322		DIFERENCIAS DE CAMBIO
	33			DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
		330		INTERESES
		331		GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN
		332		DIFERENCIAS DE CAMBIO
	34			DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
		340		INTERESES DE DEPÓSITOS
		341		INTERESES DE FIANZAS
		342		INTERESES DE DEMORA
			34200	Intereses de demora
		343		AVALES
			34300	Gastos financieros de avales

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
		349		OTROS GASTOS FINANCIEROS
	35			INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS
		350		INTERESES DE DEMORA
			35000	Intereses de demora
		351		AVALES
			35100	Gastos financieros de avales
		359		OTROS GASTOS FINANCIEROS
			35900	Otros gastos financieros
			35901	Comisiones bancarias por TPV/TPVV
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	40			A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
	41			A ORGANISMOS AUTONOMOS ADMINISTRATIVOS
	42			A LA SEGURIDAD SOCIAL
	43			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS
	44			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
	45			A COMUNIDADES AUTONOMAS
	46			A CORPORACIONES LOCALES
	47			A EMPRESAS PRIVADAS
	48			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
		480		BECAS Y AYUDAS A LOS ESTUDIANTES
			48000	A estudiantes de grado
			48001	A estudiantes de máster oficial
			48002	A estudiantes de doctorado
			48003	A estudiantes de grado y posgrado
			48004	A estudiantes enseñanza no reglada
			48005	Premios
			48006	Bolsa becas posgrado
			48099	A otros estudiantes
		481		BECAS DE COLABORACIÓN PARA ALUMNOS NO TITULADOS
			48100	A colaboradores
		482		BECAS Y AYUDAS PARA LA INSERCIÓN VIDA LABORAL
			48200	Para prácticas
		483		BECAS Y AYUDAS AL FOMENTO DE MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES
			48300	A estudiantes Erasmus
			48399	Otras becas y ayudas a movilidad e intercambio de estudiantes
		484		BECAS Y AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES
			48400	A jóvenes investigadores
			48401	Becas de Formación del Profesorado Universitario (FPU)

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			48402	Becas de Formación del Personal Investigador (FPI)
			48403	Becas predoctorales UMU
			48499	Otras becas y ayudas para formación de investigadores
		485		BECAS Y AYUDAS POSTDOCTORALES
			48500	Becas y ayudas postdoctorales
			48501	Ayudas a la Investigación
		486		AYUDAS PARA FOMENTAR LA MOVILIDAD DEL PROFESORADO
			48600	Ayudas a la movilidad profesores doctores
			48601	A la movilidad de Profesores Visitantes
			48699	Otras ayudas para fomentar la movilidad del profesorado
		487		AYUDAS A INSTITUCIONES
			48700	A la Fundación biblioteca virtual Miguel de Cervantes (Cátedra Vargas Llosa)
			48701	A la Fundación Hospital Clínico Veterinario
			48702	A la Fundación Ruiz Funes
			48703	A la Fundación Universidad Empresa (ENAE)
			48704	A Jesús Abandonado
			48705	A la Fundación FAEDYME
			48706	A la Fundación Triptolemos
			48707	A la Fundación Carolina
			48708	Asociación ayuda a los niños de Bolivia. ONG
			48709	A la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)
			48710	Academia de las Artes Escénicas de España
			48799	Ayudas a otras instituciones
		488		AYUDAS A OTROS COLECTIVOS
			48800	Ayudas a asociaciones estudiantiles
			48801	A Junior Empresas UMU
			48802	Ayudas a Sindicatos y Juntas de Personal
		489		OTRAS BECAS Y AYUDAS
			48900	Otras becas y ayudas
			48901	Premios al Fomento de la Transferencia
			48902	Eventos
			48903	Premios al fomento de la innovación
			48904	Becas y ayudas a estudiantes por situación de Estado de Alarma
	49			AL EXTERIOR
5				FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
	50			DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA
		500		FONDO DE CONTINGENCIA. IMPREVISTOS
			50000	Fondo de Contingencia
	52			DOTACIÓN DE BAJAS POR ADJUDICACIÓN

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
		520		FONDO DE BAJAS
			52000	Fondo de bajas por adjudicación
6				INVERSIONES REALES
	62			INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS
		620		DOCENCIA
			62000	Terrenos y Bienes Naturales
			62001	Edificios y otras construcciones
			62002	Maquinaria
			62003	Instalaciones
			62004	Ustillaje
			62005	Elementos de transporte
			62006	Mobiliario y enseres
			62007	Equipos para procesos de información
			62008	Aplicaciones Informáticas
			62009	Fondo artístico y cultural
			62010	Fondos bibliográficos (Inventariable)
			62011	Otro inmovilizado material
			62012	Gastos de Inversión Centros y Departamentos
			62013	Convocatoria ayudas inventariable
		621		ESTUDIOS PROPIOS. INFRAESTRUCTURA GENERAL
			62100	Terrenos y Bienes Naturales
			62101	Edificios y otras construcciones
			62102	Maquinaria
			62103	Instalaciones
			62104	Ustillaje
			62105	Elementos de transporte
			62106	Mobiliario y enseres
			62107	Equipos para procesos de información
			62108	Aplicaciones Informáticas
			62109	Fondo artístico y cultural
			62110	Fondos bibliográficos (Inventariable)
			62111	Otro inmovilizado material
			62112	Infraestructura general de Estudios Propios
		622		INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADA
		623		INVESTIGACIÓN CONTRATADA
		624		INVESTIGACIÓN PROPIA. INFRAESTRUCTURA GENERAL
			62401	Infraestructura general de Investigación
		625		SERVICIOS UNIVERSITARIOS
			62500	Terrenos y Bienes Naturales





Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			62501	Edificios y otras construcciones
			62502	Maquinaria
			62503	Instalaciones
			62504	Utillaje
			62505	Elementos de transporte
			62506	Mobiliario y enseres
			62507	Equipos para procesos de información
			62508	Aplicaciones Informáticas
			62509	Fondo artístico y cultural
			62510	Fondos bibliográficos (Inventariable)
			62511	Otro inmovilizado material
			62512	Inversión nueva para Docencia
		626		ADMINISTRACIÓN GENERAL
			62600	Terrenos y Bienes Naturales
			62601	Edificios y otras construcciones
			62602	Maquinaria
			62603	Instalaciones
			62604	Utillaje
			62605	Elementos de transporte
			62606	Mobiliario y enseres
			62607	Equipos para procesos de información
			62608	Aplicaciones Informáticas
			62609	Fondo artístico y cultural
			62610	Fondos bibliográficos (Inventariable)
			62611	Otro inmovilizado material
		627		PLANES INTEGRALES
			62701	FEDER (I+D+I) Programa Operativo Murcia
			62702	FEDER PROGRAMA OPERATIVO 2014-2020
			62703	Actuaciones en materia de seguridad
			62704	Accesibilidad e integración y socialización
			62705	FEDER I+D+I
			62706	PLEIADES
			62707	FEDER I+D+I 2008/2011
			62708	FEDER I+D+I 2013/2015
			62709	Inversiones en Campus de Espinardo
			62710	Cumplimiento de la normativa en instalaciones
			62711	Eficiencia energética y renovables
			62712	Inversiones en los Campus de Lorca, San Javier y Fuente Álamo
			62713	Inversiones en Campus de Murcia
			62714	Infraestructuras exteriores

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			62715	Inversiones Mare Nostrum CEI
			62716	Equipamiento científico-tecnológico
			62717	Campus sostenible y saludable
			62718	Campus de Ciencias de la Salud
			62719	Plan renove de equipos e instalaciones
			62720	FEDER I+D+I 2015/2017
		629		OTROS
	63			INVERSIÓN DE REPOSICIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS
		630		DOCENCIA
			63002	Maquinaria
			63004	Utillaje
			63005	Elementos de transporte
			63006	Mobiliario y enseres
			63007	Equipos para procesos de información
			63011	Otro inmovilizado material
		631		ESTUDIOS PROPIOS
			63100	Terrenos y Bienes Naturales
			63101	Edificios y otras construcciones
			63102	Maquinaria
			63103	Instalaciones Técnicas
			63104	Utillaje
			63105	Elementos de transporte
			63106	Mobiliario y enseres
			63107	Equipos para procesos de información
			63111	Otro inmovilizado material
		632		INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADA
		633		INVESTIGACIÓN CONTRATADA
		634		INVESTIGACIÓN PROPIA
		635		SERVICIOS UNIVERSITARIOS
			63500	Terrenos y Bienes Naturales
			63501	Edificios y otras construcciones
			63502	Maquinaria
			63503	Instalaciones Técnicas
			63504	Utillaje
			63505	Elementos de transporte
			63506	Mobiliario y enseres
			63507	Equipos para procesos de información
			63511	Otro inmovilizado material
		636		ADMINISTRACIÓN GENERAL

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			63600	Terrenos y Bienes Naturales
			63601	Edificios y Otras Construcciones
			63602	Maquinaria
			63603	Instalaciones Técnicas
			63604	Utillaje
			63605	Elementos de transporte
			63606	Mobiliario y enseres
			63607	Equipos para procesos de información
			63611	Otro inmovilizado material
		637		PLANES INTEGRALES
		639		OTROS
	64			GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL
		640		DOCENCIA
			64001	Cursos Oficiales Posgrado
			64002	Bolsa Cursos Oficiales Posgrado
			64003	Actuaciones Escuela de Doctorado
			64004	Programas Institucionales
			64005	Apoyo a los Planes de Mejoras de Titulaciones
			64006	Pruebas de evaluación
			64007	Planes de mejora de los servicios
		641		ESTUDIOS PROPIOS
			64101	Estudios Propios
			64102	Canon Gestión Estudios Propios
			64103	Organización de actividades propias
		642		INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADA
			64201	Programa Ramón y Cajal
			64202	Programa Juan de la Cierva
			64203	Proyectos de investigación Nacional (Ministerios, etc.)
			64204	Contratos Posdoctorales
			64205	Movilidad Posdoctoral y de Estudiantes de Posgrado
			64206	Investigación subvencionada europea
			64207	Proyectos financiados por la Fundación Séneca
			64208	Becas-contrato Predoctorales Fundación Séneca
			64209	Contratos Predoctorales de otras entidades
			64210	Proyectos financiados por la CARM
			64211	Bolsa de proyectos europeos
			64212	Bolsa de proyectos de la Fundación Séneca
			64213	Adelantos de Proyectos del Plan Nacional
			64214	Proyectos de investigación subvencionados de entidades privadas
			64215	Proyectos de investigación subvencionados por otras entidades públicas

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			64216	Investigación subvencionada internacional no europea
		643		INVESTIGACION CONTRATADA
			64301	Proyectos de Investigación Contratados
			64302	Patentes y Royaltis
			64303	Gestión de las patentes
		644		INVESTIGACIÓN PROPIA
			64401	Financiación Grupos de Investigación
			64402	Contratos FPU
			64403	Investigación CEEE
			64404	Investigación Propia "FP"
			64405	Contratos posdoctorales UMU
			64406	Acciones estratégicas de investigación preferentes
			64407	Plan de Fomento a la Transferencia de Resultados
			64408	Contratos predoctorales UMU
			64409	Programa de Apoyo a la Investigación
			64410	Investigación UMU
			64411	Programa de Investigadores distinguidos
		645		SERVICIOS UNIVERSITARIOS
			64501	Cursos Servicio de Idiomas
			64502	Cursos Universidad del Mar
			64503	Cursos Aula de Mayores
			64504	Otros cursos
			64505	Cátedras
			64506	Jornadas
			64507	Organización de actividades culturales
			64508	Organización de actividades deportivas
			64509	Organización de otras actividades
			64510	Actuaciones de apoyo alumnos
			64511	Proyectos Internacionales
			64512	Otras actuaciones
			64513	Grupos de Innovación Docente
			64514	Bolsa Fundación Séneca de Estudios Propios
		646		ADMINISTRACIÓN GENERAL
			64601	Ampliación de proyectos
			64602	Nueva actividades en desarrollos informáticos
			64603	Desarrollo informático de cursos online
			64604	Actuaciones Gerencia
			64605	Proyectos para la Institucionalización
			64606	Actividades Campus Mare Nostrum
			64607	Proyectos CE Campus Mare Nostrum

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			64608	Actuaciones Campus CMN
			64609	Acciones de excelencia científica e innovación
			64610	Actuaciones de formación
			64699	Otras actuaciones
		647		PLANES INTEGRALES
		648		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL
			64801	Revistas científicas (Fondo Bibliográfico)
			64802	Propiedad Industrial
			64803	Propiedad Intelectual
		649		OTROS
			64901	Gastos diversos
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
	70			A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
	71			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
	72			A LA SEGURIDAD SOCIAL
	73			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS
	74			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
		741		ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES
	75			A COMUNIDADES AUTÓNOMAS
		751		PARA UNIVERSIDADES
	76			A CORPORACIONES LOCALES
		766		A ENTIDADES Y ACTIVIDADES URBANAS Y DEL PATRIMONIO
	77			A EMPRESAS PRIVADAS
	78			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
		780		SUBVENCIONES Y AYUDAS
	79			AL EXTERIOR
8				ACTIVOS FINANCIEROS
	80			ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO
		800		A CORTO PLAZO
			80000	Estado
			80001	Organismos autónomos administrativos
			80002	Seguridad social
			80003	Organismos autónomos, comerciales, industriales o financieros
			80004	Empresas públicas y otros entes públicos
			80005	Comunidades autónomas
		801		A LARGO PLAZO
			80100	Estado
			80101	Organismos autónomos administrativos
			80102	Seguridad social

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			80103	Organismos autónomos, comerciales, industriales o financieros
			80104	Empresas públicas y otros entes públicos
			80105	Comunidades autónomas
			80106	Corporaciones locales
			80108	Familias e instituciones sin fines de lucro
			80109	Exterior
	81			ADQUISICIÓN DE OBLIGACIONES Y BONOS FUERA SECTOR PÚBLICO
		810		A CORTO PLAZO
			81007	Empresas privadas
		811		A LARGO PLAZO
			81107	Empresas privadas
			81108	Familias e instituciones sin fines de lucro
			81109	Exterior
	82			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO
		820		PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
			82000	Estado
			82001	Organismos Autónomos Administrativos
			82002	Seguridad Social
			82003	Organismos Autónomos Comerciales, industriales o financieros
			82005	Comunidades Autónomas
			82006	Corporaciones Locales
		821		PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
			82100	Estado
			82101	Organismos Autónomos Administrativos
			82102	Seguridad Social
			82103	Organismos Autónomos Comerciales, Industriales o Financieros
			82105	Comunidades Autónomas
			82106	Corporaciones Locales
	83			CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
		830		PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
			83007	Empresas privadas
			83008	Familias e instituciones sin fines de lucro
			83009	Exterior
		831		PRESTAMOS A LARGO PLAZO
			83107	Empresas privadas
			83108	Familias e instituciones sin fines de lucro
			83109	Exterior
	84			CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
		840		DEPÓSITOS

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





Clasificación económica de gastos				Descripción
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			84000	A corto plazo
			84001	A largo plazo
		841		FIANZAS
			84100	A corto plazo
			84101	A largo plazo
	85			ADQUISICIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO
		850		DE EMPRESAS UNIVERSIDAD DE MURCIA
			85001	Capital "Sociedad Gestora de intereses de la UMU"
		854		PARA DOTACIÓN DE FUNDACIONES
		857		DE SOCIEDADES DE UNIVERSIDADES
	86			ADQUISICIÓN DE ACCIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
		860		DE EMPRESAS NACIONALES
			86001	PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS NACIONALES
		861		DE EMPRESAS EXTRANJERAS
	89			CONCESIÓN DE ANTICIPOS
		890		CONCESIÓN DE ANTICIPOS A PERSONAL UMU
			89001	A corto plazo
			89002	A largo plazo
9				PASIVOS FINANCIEROS
	90			AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA INTERIOR
		900		AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA INTERIOR CORTO PLAZO
		901		AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA INTERIOR LARGO PLAZO
	91			AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR
		910		AMORTIZACION PRESTAMOS CORTO PLAZO SECTOR PUBLICO
			91000	Amortización de préstamos del Ministerio
			91002	Amortización préstamo a corto plazo Comunidad Autónoma
		911		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO SECTOR PÚBLICO
		912		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO FUERA SECTOR.PÚBLICA
		913		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO FUERA SECTOR PÚBLICO
	92			AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EXTERIOR
		920		AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EXTERIOR CORTO PLAZO
		921		AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EXTERIOR LARGO PLAZO
	93			AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL EXTERIOR
		930		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL EXTERIOR CORTO PLAZO
		931		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL EXTERIOR LARGO PLAZO
	94			DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
		940		DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
		941		DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS

Clasificación económica de ingresos				Descripción
Capítulo.	Artículo	Concepto	Subconcepto	
3				TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS
	30			TASAS
		300		TASAS
		301		TASAS GENERALES
			30100	Tasas generales de la Administración
			30101	Tasas por Dirección Facultativa
	31			PRECIOS PÚBLICOS
		310		PRECIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA REGLADA
			31000	Precios públicos prestaciones de servicios académicos universitarios
			31001	Compensación precios públicos por becas M.E.C.
			31002	Compensación Familia numerosa
			31003	Pruebas de acceso
			31004	Cursos de Adaptación Pedagógica (C.A.P.)
			31005	Otros derechos académicos administrativos
			31006	Estudios Oficiales de Postgrado
			31007	Compensación precios públicos ayuda desempleo MEC
			31009	Compensación precios públicos otras instituciones
			31010	Compensación becas CARM
			31011	Compensación familia numerosa CARM
		311		PRECIOS PÚBLICOS ENSEÑANZA NO REGLADA
			31100	Cursos Enseñanza no Reglada
			31101	Cursos Aula de Mayores
			31102	Cursos de Especialización/Profesionalización M.E.C
			31109	Otros ingresos enseñanza no reglada
		312		EUNIS
			31200	Eunis
		319		PRECIOS PÚBLICOS POR SERVICIOS NO ACADÉMICOS
			31900	Precios Públicos por Prestación Servicios No Académicos
			31901	Servicios deportivos universitarios
			31902	Servicios del ACTI
			31903	Servicios de alojamiento, restauración, residencia y otros
			31904	Servicios de Ciencias Forenses

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





Clasificación económica de ingresos				Descripción
Capítulo.	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			31905	Entradas a museos, acuario, espectáculos, cine
			31906	Servicios del CUVI
			31907	Servicios de la Biblioteca
			31908	Servicios de ATICA
			31909	Servicios de Medicina del Deporte
			31910	Servicios del SEPA
			31911	Servicios de Mantenimiento
			31912	Servicios Generales de estudiantes y empleo
			31913	Servicios del Servicio de Publicaciones
	32			OTROS INGRESOS PRESTACIÓN SERVICIOS NO PRECIOS PÚBLICOS
		320		OTROS INGRESOS PRESTACIÓN SERVICIOS NO PRECIOS PÚBLICOS
			32000	Contratos de investigación
			32001	Convenios para la prestación de servicios
			32002	Contratos para la prestación de servicios
		329		OTROS INGRESOS POR PRESTACIÓN SERVICIOS
			32901	Derechos de examen (oposiciones)
			32902	Publicidad y propaganda
			32903	Otros ingresos por prestación de servicios
			32904	Otros ingresos por gestión de servicios
			32905	Ingresos Capacitación Alumnos
	33			VENTA DE BIENES
		330		VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS
			33000	Venta servicio de publicaciones
			33001	Venta de impresos de matrícula
			33002	Venta textos guía
			33003	Venta de publicaciones extraordinarias
			33004	Venta de artículos promocionales
		339		VENTA DE OTROS BIENES
			33900	Venta de otros bienes
	38			REINTEGROS
		380		REINTEGROS EJERCICIOS CERRADOS
			38000	Reintegros ejercicios cerrados
		381		REINTEGROS EJERCICIO CORRIENTE
			38100	Reintegros ejercicio corriente
			38101	Reintegros anuncios de contratación
			38102	Reintegros Seguridad Social
		389		OTROS REINTEGROS
			38900	Otros reintegros

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





Clasificación económica de ingresos				Descripción
Capítulo.	Artículo	Concepto	Subconcepto	
	39			OTROS INGRESOS
		390		OTROS INGRESOS
			39000	Otros ingresos
			39001	Ingresos por suministros a concesionarios
			39002	Ingresos por suministros a otros
			39003	Ingresos gestión fraccionamiento matrícula
			39009	Regularización de I.V.A.
		391		RECARGOS, MULTAS Y COSTAS
			39101	Intereses de demora
			39103	Sanciones administrativas no tributarias
			39104	Costas procesales
		399		INGRESOS DIVERSOS
			39900	Indemnización por daños
			39901	Ingresos Intercambio de Vacaciones
			39999	Anuncios de contratación
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES
	40			DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
		400		DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
			40000	Ayudas y Subvenciones
			40001	Convenios
			40002	Programas Movilidad
			40003	Programa Ramón y Cajal
			40009	Otros ingresos del M.E.C.
		401		DE OTROS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
			40100	De otros departamentos ministeriales
	41			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
		410		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
			41000	De otros organismos autónomos administrativos
			41001	Agencia Española de Cooperación Internacional
			41002	I.N.E.M.
			41003	Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos
			41004	Servicio Español Internacionalización Educación-SEPIE
			41005	Agencia Estatal de Investigación
			41008	Agencia Estatal de Investigación
	42			DE LA SEGURIDAD SOCIAL
		420		DE LA SEGURIDAD SOCIAL
			42000	INSALUD

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es





Clasificación económica de ingresos				Descripción
Capítulo.	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			42003	INSERSO
	43			DE UNIVERSIDADES
		430		DE UNIVERSIDADES
			43000	De Universidades Españolas
	45			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
		450		DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
			45000	Subvención Nominativa de la CARM
			45001	Convenio reducción déficit y promoción profesorado
			45002	Subvención intereses de préstamos
			45003	Convenio Enseñanzas Medias
			45004	Coordinación del sistema universitario
			45006	Convenio preinscripción
			45007	Convenios con CARM
			45009	Contrato Programa
			45010	Equilibrio presupuestario CARM
			45011	Adaptación sistema universitario L.O.U.
			45012	Implantación Ciencias Actividad Física Deporte en San Javier
			45014	Adaptación Espacio Europeo
			45015	Complemento Retributivo Autonómico
			45016	Financiación Nominativa Adicional
			45017	Financiación complementaria de Titulaciones
			45018	Reciclática (reutilización y reciclaje equipos informáticos)
			45019	Ayudas de formación de murcianos en el extranjero
			45020	Titulaciones Campus de Lorca
			45021	A Universidades Investigadores Programa Ramón y Cajal
			45022	Ayudas y Subvenciones
			45023	Acciones Campus de Excelencia Internacional
			45024	Titulaciones Campus Externos
			45025	Organismos Autónomos CARM
		451		DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
			45100	Plazas Vinculadas
		452		DEL INSTITUTO DE FOMENTO
			45200	Subvenciones del INFO
		453		DE LA ASAMBLEA REGIONAL
			45300	Subvenciones Asamblea Regional
		454		DE UNIVERSIDADES
			45401	De la Universidad Politécnica de Cartagena
			45402	De otras Universidades
		459		DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
			45900	De otras Comunidades Autónomas

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



Clasificación económica de ingresos				Descripción
Capítulo.	Artículo	Concepto	Subconcepto	
	46			DE CORPORACIONES LOCALES
		460		DE CORPORACIONES LOCALES
			46000	Del Ayuntamiento de Murcia
			46001	De otros Ayuntamientos
	47			DE EMPRESAS PRIVADAS
		470		DE CAJA MURCIA
			47000	Obra Social de Cajamurcia
			47001	Otros Convenios con Cajamurcia
			47002	Otras Ayudas Fundación Cajamurcia
		471		DE LA C.A.M.
			47100	Obra Social de la C.A.M.
			47101	Otros Convenios con CAM
			47102	Otras Ayudas CAM
		472		DEL BANCO DE SANTANDER
			47200	Banco de Santander
			47201	Santander otras prácticas en empresas
		473		CENTROS ADSCRITOS
			47300	Complemento dirección Centros Adscritos
		474		DE CAJAMAR
			47400	Obra Social Cajamar
		475		DE CAJA DUERO
			47500	Obra Social de Caja Duero
		476		DE CAIXABANK
			47600	OBRA SOCIAL DE CAIXABANK
		479		DE OTRAS EMPRESAS PRIVADAS
			47900	De Otras Empresas Privadas
			47901	Convenios Empresas Privadas
	48			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
		480		DE COLEGIOS PROFESIONALES
			48000	De Colegios Profesionales
			48001	De otras instituciones sin fines de lucro
		481		FUNDACIÓN SÉNECA
			48100	Ayudas Fundación Séneca
		483		DE OTRAS INSTITUCIONES
			48300	Premio MAPFRE
		484		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
			48400	De Familias
	49			DEL EXTERIOR
		490		DEL EXTERIOR
			49000	Programas Europeos. Programa Marco
			49001	Otros programas europeos

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



Clasificación económica de ingresos				Descripción
Capítulo.	Artículo	Concepto	Subconcepto	
		499		OTROS INGRESOS DEL EXTERIOR
			49900	Otros ingresos del exterior
5				INGRESOS PATRIMONIALES
	50			INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES DE EMPRESAS PRIVADAS
		507		De empresas privadas
			50700	De empresas privadas
	52			INTERESES DE DEPÓSITOS
		520		INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS
			52000	Intereses de cuentas bancarias
		529		INTERESES DE OTROS DEPÓSITOS
			52999	Otros intereses de depósitos
	54			RENTAS DE BIENES INMUEBLES
		540		ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES
			54000	Cesión de instalaciones
			54001	Productos de Inmuebles
	55			PRODUCTOS DE CONCESIONES
		550		CONCESIONES ADMINISTRATIVAS
			55000	Concesiones administrativas
		559		OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS
			55900	De aplicaciones informáticas
			55901	De patentes
			55902	De patentes según convenio
			55903	Otros aprovechamientos
	59			OTRO INGRESOS PATRIMONIALES
		599		OTROS
			59900	Otros ingresos patrimoniales
6				ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES
	61			DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES
		619		VENTA DE OTRAS INVERSIONES
			61900	Maquinaria
			61901	Elementos de transporte
			61902	Equipos para procesos de información
			61903	Mobiliario
	68			REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL
		680		DE EJERCICIOS CERRADOS
			68000	De ejercicios cerrados
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
	70			DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
		700		MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
			70001	Proyectos investigación M.E.C.
			70002	Proyectos investigación CICYT/FEDER.

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



Clasificación económica de ingresos				Descripción
Capítulo.	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			70003	Convenios
			70004	Programa Ramón y Cajal
			70005	Reembolso Anticipo de Proyectos PROFIT
			70006	Ayudas y Subvenciones
			70007	Subvenciones Plan E
			70009	Otros Ingresos M.E.C.
			70010	Proyectos Campus de Excelencia Internacional
		701		MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD
			70100	Ayudas y Subvenciones
		702		DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
			70200	De la Dirección General de Investigación
		703		DEL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
			70300	Ayudas y Subvenciones
		709		DE OTROS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES
			70900	De Otros Departamentos Ministeriales
			70901	Profit, Fomento e Interior
			70902	Proyectos F.I.S.
			70907	Profit
	71			DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
		710		DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
			71000	Consejo Superior de Deportes
			71001	Agencia Española de Cooperación Internacional
			71002	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
			71003	Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos-APEE
			71004	Servicio Español Internacionalización Educación-SEPIE
			71005	Agencia Estatal de Investigación
			71006	Instituto de Salud Carlos III
			71007	Otros Organismos Autónomos y Entes de la Administración del Estado
	72			DE LA SEGURIDAD SOCIAL
		720		DE LA SEGURIDAD SOCIAL
			72000	Instituto Social de la Marina
	73			DE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS
		730		DE UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS
			73000	De Universidades Españolas

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



Clasificación económica de ingresos				Descripción
Capítulo.	Artículo	Concepto	Subconcepto	
	74			DE SOCIEDADES, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES
		740		DE ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES
			74001	Ayudas y Subvenciones
	75			DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
		750		DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA
			75000	Subvención Inversiones
			75001	Subvención complementaria inversiones
			75002	Subvención amortización de préstamos
			75003	Ayudas y Subvenciones
			75004	Convenios CARM
			75005	Proyectos de Investigación
			75006	Transferencia Programa I+D+I
			75007	Fondo de Reserva de Eficacia
			75008	Infraestructura Campus de la Salud
			75009	Reembolso de Anticipos
			75011	Fondo de Transferencia de Operaciones de Capital
			75012	Fondo de Reserva de Infraestructura
			75013	Adaptación Infraestructura de Docencia e Investigación
			75014	Adaptación Equipamiento EES e Investigación
			75015	Programa I 3
			75016	Centro atención infancia
			75017	Plan Reequilibrio Financiero UMU
			75018	Subvención Mejoras Campus Universitario
			75019	Equipamiento científico titulaciones Campus Lorca
			75020	Equipamiento informático titulaciones Campus Lorca
			75021	Organismos Autónomos CARM
		751		DE LA ASAMBLEA REGIONAL
			75100	Subvenciones Asamblea Regional
			75101	Convenios con Asamblea Regional
		752		DEL INSTITUTO DE FOMENTO
			75200	Subvenciones del INFO
		753		DE OTRAS UNIVERSIDADES
			75300	De otras Universidades
			75302	De otras Universidades
		754		DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
			75400	Xunta de Galicia
			75401	Cabildo de Gran Canaria
		755		DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD (S.M.S.)
			75500	Convenios y Subvenciones del S.M.S.
		756		DE FUNDACIONES C.A.R.M.

Firmante: JOSE LUJAN ALCARAZ; Fecha-hora: 07/09/2020 12:00:52; Puesto/Cargo: RECTOR (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SI A SUBIR, SERIALNUMBER=A82733282,OU=QUALIFIED CA, O=SI SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C=ES



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-764/2020; Fecha-hora: 07/09/2020 12:01:23

Código seguro de verificación:
RUxFMs3P-hTgOkVXP-V5OZO0B/-mfebTiiR

COPIA ELECTRÓNICA - Página 53 de 56

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



Clasificación económica de ingresos				Descripción
Capítulo.	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			75600	De Fundaciones de la CARM
	76			DE CORPORACIONES LOCALES
		761		DE CORPORACIONES LOCALES
			76100	Del Ayuntamiento de Murcia
			76101	De Otros Ayuntamientos
	77			DE EMPRESAS PRIVADAS
		770		DE CAJA MURCIA
			77000	Obra Social de Cajamurcia
			77001	Convenios
			77002	Ayudas y Subvenciones
		771		DE LA C.A.M.
			77100	Obra Social de la C.A.M.
			77101	Convenios
			77102	Ayudas y Subvenciones
		772		DE OTRAS EMPRESAS
			77200	Convenios
			77201	Ayudas y Subvenciones
			77202	Otros ingresos
		773		DE LA CAIXA
			77300	De la Caixa
		774		DE CAJAMAR
			77400	De Cajamar
		775		BANCO SANTANDER
			77500	Convenio Hércules
	78			DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
		780		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
			78000	De Colegios Profesionales
			78001	Subvenciones de Instituciones sin fines de lucro
			78002	Convenios
		781		FUNDACIÓN SÉNECA
			78100	Ayudas y Subvenciones
			78101	Convenios
			78102	Séneca (Bolsa)
			78104	Cursos, Congresos y Reuniones Científicas
		782		FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA
			78200	Ayudas y Subvenciones
			78201	Convenios
		783		FUNDACIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN CALIDAD (ANECA)

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



Clasificación económica de ingresos				Descripción
Capítulo.	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			78300	Fundación Nacional de Evaluación Calidad (ANECA)
	79			DEL EXTERIOR
		790		F.E.D.E.R.
			79000	Programa inversiones FEDER infraestructura
			79001	Programa inversiones FEDER (I+D)
			79002	Proyectos de Investigación
			79003	Programa inversiones 00/06 FEDER (I+D)
			79004	Programa Operativo Murcia
			79005	Proyectos Europeos (Bolsa)
		792		PROGRAMAS EUROPEOS
			79200	Programas europeos de movilidad
			79201	Otros programas europeos
		793		PARLAMENTO EUROPEO
			79300	Ayudas y Subvenciones
			79302	Convenios
		794		COMISIÓN EUROPEA
			79400	Ayudas y Subvenciones
			79401	Convenios
		795		PROYECTOS EUROPEOS
			79500	Proyectos. Programa Marco
			79501	Reembolsos de anticipos
			79502	Otros proyectos europeos
		799		OTROS INGRESOS DEL EXTERIOR
			79900	Otros Ingresos del exterior
8				ACTIVOS FINANCIEROS
	82			REINTEGROS DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO
		820		REINTEGROS DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO C/P
			82000	Reintegro de préstamos concedidos sector público c/p
	87			REMANENTE DE TESORERÍA
		870		REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO
			87000	Remanente de Tesorería afectado
		871		REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO
			87100	Remanente de Tesorería no afectado
	88			REINTEGRO DE EMPRESAS PÚBLICAS
		880		DISOLUCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS
			88000	Disolución de empresas públicas CYUM
			88001	Disolución de empresas públicas-Beneficios
			88002	Disolución de empresas participadas
			88003	Disolución de empresas participadas-Beneficios
	89			REINTEGRO DE ANTICIPOS CONCEDIDOS
		890		AL PERSONAL

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



Clasificación económica de ingresos				Descripción
Capítulo.	Artículo	Concepto	Subconcepto	
			89001	Reintegro de Anticipos concedidos a Personal
9				PASIVOS FINANCIEROS
	91			PRÉSTAMOS RECIBIDOS DEL INTERIOR
		910		PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
			91000	Préstamos a corto plazo del Sector Administración Estatal
		911		PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO ENTES SECTOR PÚBLICO
			91100	Préstamos a largo plazo entes sector público
			91101	Anticipos reembolsables proyectos FEDER
			91102	Préstamos Moneda Nacional Largo Plazo
			91103	Préstamo Largo Plazo CARM
		913		PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
			91300	Préstamos para inversiones complementarias

Firmante: JOSE LUJAN ALCARAZ; Fecha-hora: 07/09/2020 12:00:52; Puesto/Cargo: RECTOR (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN= SIA SUBO, SERIALNUMBER=A8Z733282,OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C-ES.



Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: R-764/2020; Fecha-hora:
07/09/2020 12:01:23

Código seguro de verificación:
RUxFMs3P-hTgOkVXP-V5OZO0B/-mfebTiiR

COPIA ELECTRÓNICA - Página 56 de
56

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>